

Metodología para elaborar el Marco Financiero del Sistema Universitario Estatal a mediano plazo (2023-2033)

Ramon Javier Mesa Callejas

Juan Alejandro Ruiz Graciano





RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS

ramon.mesa@udea.edu.co

Doctor en Dirección de Empresas de la *Universidad de Valencia* (España). Profesor de la **Facultad de Ciencias Económicas**, Vicerrector Administrativo (2018-2024) e investigador del Grupo de Macroeconomía Aplicada (*GMA*) de la *Universidad de Antioquia*. Docente de Catedra en la *Universidad Nacional de Colombia*.



JUAN ALEJANDRO RUIZ GRACIANO

juan.ruiz2@udea.edu.co

Contador Público y Magister en Contabilidad Financiera y de Gestión. Profesional Vicerrectoría Administrativa Universidad de Antioquia.

Esta publicación hizo parte de los compromisos del *Plan Bienal del Sistema Universitario Estatal (SUE) 2021- 2022*, línea *Sostenibilidad de las Universidades Públicas* en el marco de la estrategia *Fortalecimiento de las capacidades institucionales*, liderada por la Comisión Nacional de Vicerrectores Administrativos y Financieros del SUE; y de la línea de investigación en *Financiamiento de la educación superior* del GMA de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquia. Por otro lado, la estimación y proyección de las principales variables macroeconómicas que impactan los resultados del *Marco Financiero a Mediano Plazo (MFMP)* se realizaron considerando la información disponible a septiembre de 2023.

© del contenido: Ramón Javier Mesa Callejas y Juan Alejandro Ruiz Graciano

© de la edición: **Amado Editores**

Primera edición: enero de 2024

ISBN: 978-628-01-2523-7

Envigado, Antioquia; Colombia.

COMISIÓN TÉCNICA DE VICERRECTORES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS (SUE)

FERNANDO NOREÑA JARAMILLO
(Coordinador de la comisión)

Vicerrector Administrativo y
Financiero Universidad Tecnológica
de Pereira

ÁLVARO ULДАРICO VIÑA
VIZCAÍNO

Gerente Nacional Financiero y
Administrativo Universidad Nacional
de Colombia

JAIME ALFREDO NOGUERA
SERRANO

Vicerrector Administrativo
Universidad del Magdalena.

RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
(2018-2024)

Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia

GERARDO LATORRE BAYONA

Vicerrector Administrativo
Universidad Industrial de Santander

JAVIER FONG LOZANO

Vicerrector Administrativo
Universidad del Valle

PAULA ANDREA CHICA CORTÉS

Vicerrectora Administrativa
Universidad de Caldas

JORGE ENRIQUE BARRERA
MORENO

Vicerrector Administrativo
Universidad del Cauca

TATIANA RINCÓN LAVERDE
(Secretaria Técnica)

Líder Gestión Estratégica de
Proyectos Vicerrectoría Administrativa
Universidad Tecnológica de Pereira



	<u>Resumen</u>	4
	<u>Prólogo</u>	5
I.	<u>Introducción</u>	7
II.	<u>Estructura financiera de las IES públicas</u>	8
III.	<u>Fundamentos y Metodología para la construcción del Marco Financiero de Mediano Plazo (MFMP) del SUE</u>	11
IV.	<u>Simulación de la Disponibilidad Efectiva del SUE 2023-2033</u>	16
V.	<u>Conclusiones</u>	26
VI.	<u>Referencias</u>	27

Resumen

Esta publicación presenta una propuesta metodológica para la elaboración de un Marco Financiero de Mediano plazo para el Sistema Universitario Estatal (SUE) a partir del análisis de la estructura de ejecución presupuestal de ingresos y gastos que reportan 33 universidades públicas colombianas en el Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) de la Contaduría General de la Nación. El principal aporte es el establecimiento de una ruta que facilite la construcción y proyección de sendas de disponibilidad presupuestal, definidas como la diferencia entre los recaudos y pagos de cada vigencia, para el conjunto de instituciones pertenecientes al SUE en el período 2023-2033. Lo anterior se convierte en un insumo importante que sirve para evaluar, además de los cambios en el presupuesto derivados de modificaciones en el contexto macroeconómico nacional, los efectos en la estructura presupuestal de las diferentes propuestas de modificación a los artículos relacionados con el financiamiento de las IES públicas.

Prólogo

La proyección financiera: una imagen para planificar los retos en la financiación de la educación pública superior

Cuando hablamos de temas financieros en la educación superior pública es imposible no generar un referente como es el de la Constitución Política de 1991 y la Ley 30 de 1992 que reglamenta la autonomía financiera de las universidades públicas en Colombia y la expectativa que desde ese momento se concibió, sin advertir que este modelo representaba más responsabilidades desde el tema económico para estas instituciones, que hasta ese momento habían vivido como establecimientos públicos a quienes el Estado estaba obligado a atender por completo su funcionamiento. Esta nueva realidad por recorrer sin el desarrollo de capacidades propias en muchas de estas instituciones ocasionó grandes dificultades de financiación incluso muchas requirieron de esfuerzos puntuales por parte del propio Gobierno para evitar la paralización de un servicio público como lo es la educación superior según la constitución política actual.

El aporte generado a través de este documento que coordinó el equipo financiero de la Universidad de Antioquia en cabeza de su vicerrector administrativo (2018-2024) Ramón Javier Mesa Callejas, es un avance significativo para el Sistema Universitario Estatal hoy integrado por 34 Universidades Públicas, que complementa los análisis financieros que se vienen realizando a través de la Comisión de Vicerrectores Administrativos y Financieros del Sistema Universitario Estatal, permitiendo robustecer el conocimiento de la estructura financiera y las particularidades que como entes autónomos tienen estas instituciones.

Tener esta herramienta de planificación financiera genera la posibilidad de construir en cada institución un esquema homogéneo de Marco Fiscal de Mediano Plazo; permitirá vislumbrar un horizonte de proyecciones financieras tanto de los posibles resultados internos como externos en un horizonte de al menos 10 años, garantizando mayor claridad sobre los ingresos y la capacidad que tiene cada institución para absorber los gastos que demandarán sus apuestas en su Plan de Desarrollo y los planes de gobierno respectivos.

No es una herramienta sólo para financieros, es un instrumento sumamente valioso para los organismos colegiados, directivos y para la comunidad en general que refleja la salud financiera de la institución, su capacidad para endeudarse si es una alternativa para desarrollar inversiones y su capacidad para atender retos en el bienestar de la comunidad en forma sostenible, también refleja las problemáticas a las que se puede enfrentar en un mediano plazo en temas de financiación y ayuda a identificar las dificultades para atender necesidades permanentes que consolidan lo que conocemos como déficit presupuestal.

Desde el SUE, a través del acompañamiento de la Comisión de Vicerrectores Administrativos y Financieros, se ha avanzado en el análisis de crecimiento en el gasto por efectos de la normatividad nacional impulsada por las leyes del Congreso de la República y los decretos ejecutivos de estricto cumplimiento para los “Entes Autónomos Universitarios”, así como el estudio del comportamiento histórico de los diversos gastos de funcionamiento e inversión y los ingresos.

Lo anterior, complementado con una proyección como el Marco Fiscal de Mediano plazo para cada una de estas instituciones –que refleje la capacidad que tienen en los próximos años para asumir nuevas obligaciones–, puede ser la diferencia para que el colectivo asuma una posición más clara y técnica en las decisiones financieras de alto impacto sobre las universidades y las medidas económicas que deben acompañar tales políticas, antes de que se conviertan en dificultades insuperables como las que hemos vivido en el pasado sin los análisis financieros como el que hoy con este trabajo se busca que tengan las universidades.

Ejemplos del pasado: los sistemas salariales aprobados por el Gobierno sin financiación, el aumento de los aportes en seguridad social, las nóminas de jubilados a cargo de las instituciones y una ley 30 de 1992 que, en últimas, congela en el tiempo el aporte de la Nación a las universidades, pues establece la financiación de las mismas mediante la fórmula de indexar solo con el IPC los recursos transferidos del Estado; ignorando que las universidades crecen y evolucionan a lo largo del tiempo en sus ejes misionales de docencia, investigación y extensión.

Con este trabajo, nuestros interlocutores, como es el propio Gobierno y sus ministerios, pueden entender mejor la dinámica financiera de las universidades; declaradas desde la Constitución Política de 1991 como entes autónomos universitarios, mas por desconocimiento de muchos actores de lo que esto significa, encasilladas todavía como establecimientos públicos al que el Estado le atiende todas sus necesidades de funcionamiento e inversión. Sin embargo, la realidad es absolutamente inversa, pues a partir de esa mayoría de edad declarada por la Carta Magna, las universidades públicas empezaron a caminar un sendero complejo para poder resolver todas sus necesidades de desarrollo y crecimiento, a través de la generación de recursos propios y la gestión de recursos en cada vigencia ante el Gobierno; nuevamente, porque la obligación del Estado se congeló en el tiempo, pasando de una participación en la fuente de financiación de ingresos del 90% a un 50%, en presupuestos de operación anuales que crecen alrededor de un 5% por encima del IPC.

Así las cosas, el aporte de este documento acompañado por la Comisión de Vicerrectores Administrativos y Financieros del SUE es absolutamente importante y con toda seguridad le aportará al análisis financiero de cada institución y del Sistema Universitario Estatal, contribuyendo al trabajo que se viene desarrollando con el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Congreso de la República y demás actores de cara a la necesidad de reformar el modelo vigente para la financiación de la educación superior pública.

En nombre de la Comisión de Vicerrectores Administrativos y Financieros del Sistema Universitario Estatal –que presido–, reitero mi agradecimiento al equipo de la Universidad de Antioquia, que con este esfuerzo acompañan el trabajo de la Comisión para contribuir al Gobierno Nacional en la solución de los problemas estructurales de financiación de la educación; al final, solo una agenda conjunta resolverá los problemas de las universidades y demás instituciones de educación superior públicas en Colombia.

FERNANDO NOREÑA JARAMILLO

Coordinador Comisión Técnica de Vicerrectores Administrativos y Financieros del SUE
(Vicerrector Administrativo y Financiero Universidad Tecnológica de Pereira)

I. Introducción

Con el objetivo de contribuir en la elaboración de herramientas que permitan la toma de decisiones económicas en el corto y mediano plazo de las Instituciones de Educación Superior (IES) pertenecientes al Sistema Universitario Estatal (SUE), este trabajo presenta la metodología y variables fundamentales empleadas en la construcción de un Marco Financiero de Mediano Plazo (MFMP) para el SUE, así como simulaciones sobre el comportamiento de la disponibilidad efectiva de las universidades públicas colombianas⁶ para el período 2023-2033.

El MFMP es una herramienta que contribuye a fortalecer las capacidades institucionales, a partir del diseño de escenarios que posibilitan mejorar la planificación financiera, y con ello, la toma de decisiones en atención al compromiso de la adecuada gestión de los recursos de las IES públicas.

Su utilidad adquiere relevancia en estos tiempos donde se debate en el país la necesidad de reformar la Ley 30 de 1992. Es por ello que ponemos a disposición de todos los actores universitarios, de los entes territoriales y de las autoridades gubernamentales en cabeza del Ministerio de Educación, esta novedosa herramienta financiera para el SUE.

El MFMP permite simular en el presente los efectos sobre el presupuesto derivados de los cambios en el ciclo de las variables macroeconómicas representativas para el sector de la educación superior. Igualmente, mide los cambios presupuestales que pueden resultar de las diferentes propuestas de modificación a los artículos relacionados con el financiamiento de las IES públicas.

La importancia de un MFMP, además de contribuir a una mayor transparencia en el manejo de los recursos públicos y soportar el comportamiento y la estabilidad de las finanzas universitarias, es que da la oportunidad de simular escenarios de proyecciones de ingresos y gastos a nivel presupuestal en el corto y mediano plazo, teniendo como base las ejecuciones presupuestales de vigencias anteriores.

En tal sentido, el MFMP para el SUE es el primero que se construye en el país, marcando un hito en la literatura global sobre nuevas herramientas financieras con aplicación en la estructura presupuestaria de instituciones de educación superior. La principal fuente de información para su elaboración la constituye el Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) de la Contaduría General de la Nación para 33 universidades públicas colombianas que reportan información presupuestal en este sistema.

Este documento se estructura de la siguiente forma: a parte del resumen, la introducción y las conclusiones, en la sección II se presenta la estructura financiera de las IES públicas, a partir de la descripción de la ejecución presupuestal entre 2015 y 2022; en la sección III se detallan los fundamentos y la metodología de construcción del MFMP; mientras en la última parte, sección IV, las simulaciones sobre la trayectoria de la disponibilidad efectiva para el periodo 2023-2033, teniendo en cuenta el comportamiento esperado de los principales rubros del presupuesto.

⁶ A nivel individual, por agrupación de instituciones o a nivel consolidado del sistema. La disponibilidad efectiva del período se entiende como la diferencia entre recaudos y pagos de una vigencia.

II. Estructura Financiera de las IES públicas

Esta sección está orientada a la descripción de la estructura presupuestal de las IES públicas a partir de la información que registran las universidades en el CHIP de la Contaduría General de la Nación. De la misma manera, se presenta la ejecución presupuestal de cierre a 2022, punto de referencia para elaborar los escenarios de proyección, teniendo como base los principales supuestos de las variables de contexto que inciden en el comportamiento de los ingresos y gastos de las instituciones universitarias.

01. Descripción de la información reportada en el CHIP

La información financiera de las instituciones pertenecientes al SUE ha atravesado por cambios normativos que dificultan su trazabilidad y comparabilidad. Dentro de estos cambios se encuentran a nivel contable, desde 2018, el nuevo *Marco Normativo para Entidades de Gobierno* y desde 2021, a nivel presupuestal, el nuevo *Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública (RCPP)* y el *Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP)*⁶.

Antes de la entrada en vigor de la Resolución Reglamentaria Orgánica 0040 (Contraloría General de la República, 2020), cada universidad tenía su propio catálogo presupuestal, el cual adecuaba –de ser necesario– para propósitos de rendir información. Posteriormente, las universidades estandarizaron sus catálogos integrados de clasificación presupuestal y sus clasificadores auxiliares.

Dentro de los cambios significativos se encuentra la rendición de los ingresos y gastos por bienes y servicios con la desagregación de la Clasificación Central de Productos del DANE. Igualmente, la concepción de los ingresos por concepto y gastos por objeto, con una nueva estructura que no permite la comparabilidad de la información con vigencias anteriores (hubo rubros que se integraron y otros que se desagregaron). Por ejemplo, la clasificación por objeto del gasto implica un análisis del tipo de bien o servicio que se está adquiriendo. Al respecto, la clasificación de los gastos de personal en planta de personal permanente y planta de personal supernumerario y temporal; o la distinción entre adquisición de bienes y servicios relacionados con el funcionamiento de la entidad y los gastos de comercialización y producción (tienen fuente de financiación externa por convenios o contratos).

Considerando los cambios anteriores en la consolidación, se recopiló la información presupuestal histórica de los últimos ocho años (2015-2020 y 2021-2022), con el fin de realizar un análisis de tendencias, participaciones y principales grupos de información.

La información presupuestal para la elaboración del MFMP corresponde al período 2021-2022, la cual se obtuvo del CHIP, en la medida que esta considera la nueva estructura para el reporte de información y las partidas efectivas de recaudos y pagos, sin considerar el efecto de la causación contable, ya que esta última fuente de información no deriva necesariamente en entradas o salidas de efectivo. En otras palabras, la información presupuestal corresponde a los flujos de efectivo generados en cada año.

⁶ Al respecto, véase la Resolución Reglamentaria Orgánica 0040 de 2020 modificada parcialmente por la Resolución 04 de 2020 de la Contraloría General de la República.

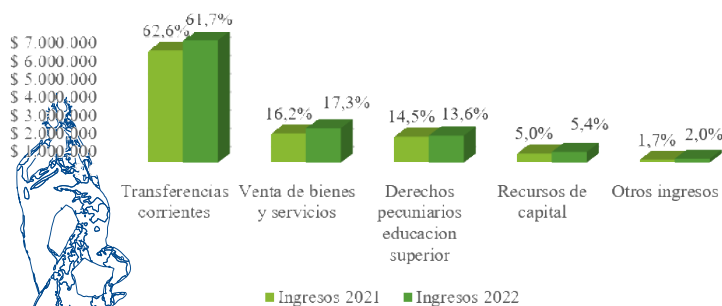
02. Situación presupuestal al cierre de 2022

Dado que las bases de datos entre 2015 y 2020 no son uniformes con las nuevas clasificaciones presupuestales empleadas en los reportes de información 2021-2022, se presenta en este apartado la ejecución presupuestal al cierre de 2022, punto de referencia para las proyecciones del MFMP.

Las IES pertenecientes al SUE reportaron en el Sistema CHIP una ejecución de ingresos –sin considerar el superávit fiscal– de \$10.884.569 millones y unos gastos por \$8.848.895 millones, con lo cual, se obtuvo una disponibilidad efectiva de \$2.035.674 millones fruto del desarrollo de actividades de Docencia, Investigación y Extensión. En comparación con el 2021, los ingresos experimentaron un crecimiento del 10,5%, mientras que los gastos crecieron un 9,9%.

Las universidades obtuvieron el 94,6% de sus recursos por Ingresos Corrientes y un 5,4% por Recursos de Capital. Del total de ingresos del periodo, las Transferencias Corrientes conformadas por los recursos de aportes por artículo 86 y 87 de la Ley 30, la Devolución de IVA, los recaudos de Estampillas y otras transferencias, representaron el 61,7% de los ingresos del periodo; seguidas por la Venta de Bienes y Servicios 17,3%; y los Servicios de Educación Superior 13,6% (pregrado 74% y posgrado 25%). Dentro de los Recursos de Capital, sobre el total de ingresos, destacan los Rendimientos Financieros 1,78% y los Reintegros y Otros Recursos no Apropriadados 1,19% (Gráfico 1).

Gráfico 1. Total y participación de ingresos ejecutados en 2021 y 2022 para las 33 IES pertenecientes al SUE (cifras en millones de pesos)

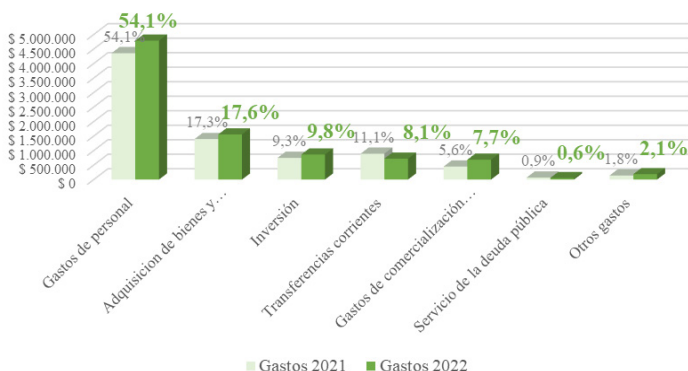


Fuente: elaboración propia con base en el CHIP

Por otra parte, las universidades en 2022 destinaron sus recursos a Gastos de Funcionamiento en un 88,7%, Gastos de Inversión 9,8%, Gastos de Comercialización y Operación 0,9% y Gastos por Servicio de la Deuda 0,6%. A nivel de los Gastos de Funcionamiento, como porcentaje del total de gastos, los más significativos son los Gastos de Personal 54,1% (personal permanente 72% y supernumerarios/temporales 28%), Adquisición de Bienes y Servicios 17,6% y las Transferencias Corrientes⁷ 8,1% (Gráfico 2).

⁷ Conformadas por las transferencias a gobiernos y organizaciones internacionales, a organizaciones nacionales, entidades del gobierno, becas y otros beneficios de educación, prestaciones para cubrir riesgos sociales, a los hogares diferentes de prestaciones sociales, recursos del sistema de seguridad social integral, a productores de mercado que distribuyen directamente a los hogares, sentencias y conciliaciones.

Gráfico 2. Total y participación de gastos ejecutados en 2021 y 2022 para las 33 IES pertenecientes al SUE (cifras en millones de pesos)

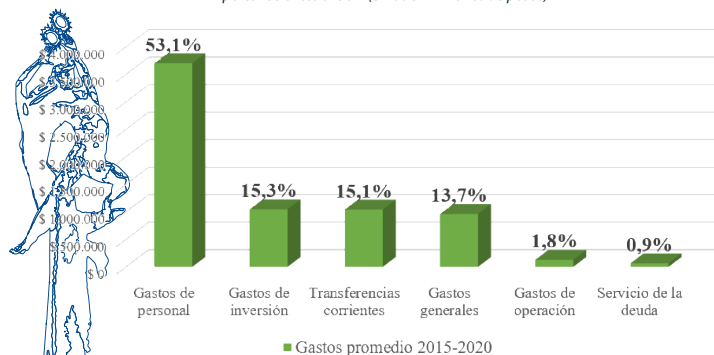


Fuente: elaboración propia con base en el CHIP

Si bien la información presupuestal entre 2015 y 2020 no es comparable con la estructura presupuestal empleada en los informes 2021 y 2022, los principales rubros de ingresos y gastos presentaron un comportamiento similar. Entre 2015 y 2020 los ingresos por vigencia sin considerar el superávit fiscal, crecieron en promedio por año un 5,7%, mientras que los gastos lo hicieron a un ritmo de 5,9%.

En promedio entre 2015 y 2020, las universidades destinaron sus recursos a Gastos de Funcionamiento en un 82%, Gastos de Inversión 15,3%, Gastos de Operación 1,8% y Gastos por Servicio de la Deuda 0,9%. A nivel de los Gastos de Funcionamiento, como porcentaje en promedio del total de gastos, los Gastos de Personal representaron un 53,1%, las Transferencias Corrientes 15,1% y los Gastos Generales 13,7% (Gráfico 3).

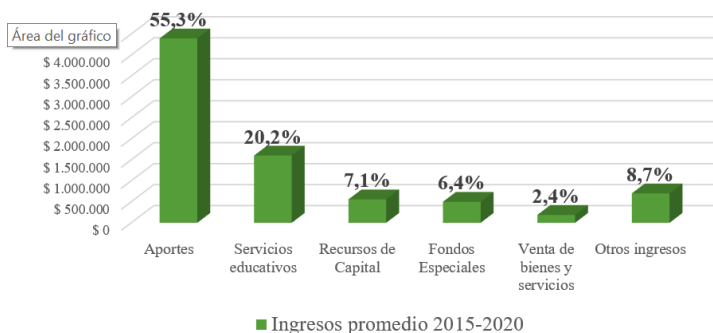
Gráfico 3. Promedio y participación de gastos ejecutados en 2015-2020 para las 33 IES pertenecientes al SUE (cifras en millones de pesos)



Fuente: elaboración propia con base en el CHIP.

Por otra parte, en promedio entre 2015 y 2020 las universidades obtuvieron el 92,9% de sus recursos por Ingresos Corrientes, un 7,1% por Recursos de Capital y un 0,1% por Rentas Parafiscales/Contribuciones Parafiscales. Del promedio de ingresos del periodo, los más significativos fueron los Aportes con un 55,3%; seguidos por los Servicios Educativos con un 20,2%, los Recursos de Capital 7,1%, los Fondos Especiales 6,4% y la Venta de Bienes y Servicios con un 2,3% (Gráfico 4).

Gráfico 4. Promedio y participación de ingresos ejecutados en 2015-2020 para las 33 IES pertenecientes al SUE (cifras en millones de pesos)



Fuente: elaboración propia con base en el CHIP.

III. Fundamentos y Metodología de Construcción del MFMP

Las IES del SUE no están en la obligación de construir e implementar un Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), lo están los entes territoriales como gobernaciones y alcaldías. Sin embargo, el *Plan de Desarrollo Biental del SUE 2021-2022* incorporó dentro de su línea estratégica Sostenibilidad de las Universidades Públicas, la actividad de establecer el MFMP para el SUE como parte de las estrategias para el fortalecimiento de capacidades institucionales. De manera especial, el diseño de herramientas para mejorar la planificación financiera y modelar diferentes escenarios de acuerdo con el desempeño de las finanzas de las IES, teniendo como fundamento:

Simular escenarios de proyecciones de ingresos y gastos a nivel presupuestal en el corto y mediano plazo, teniendo como base las ejecuciones presupuestales de vigencias anteriores.

B. Mejorar la toma de decisiones, anticipando los impactos negativos, con base en la simulación de escenarios.

C. Evidenciar la trayectoria del déficit o superávit esperado en el sistema, así como la disponibilidad efectiva de cada una de las IES del SUE, permitiendo avizorar riesgos en la sostenibilidad financiera de las Instituciones en el corto y mediano plazo.

El emplear un MFMP contribuye a una mayor transparencia en el manejo de los recursos públicos, así como a soportar el comportamiento y estabilidad de las finanzas, en línea con el objetivo que planteó el Gobierno mediante la expedición de la Ley 819 de 2003, estableciendo en su artículo quinto, que las entidades territoriales deberían presentar el Marco Fiscal de Mediano Plazo en conjunto con el proyecto de presupuesto anual (Congreso de Colombia, 2003).

01. Metodología para la construcción del MFMP

La construcción del MFMP se resume en los siguientes cinco pasos:

a) **Recolección de información.** Se seleccionaron las 33 IES del SUE (Tabla 1) que reportan información presupuestal en el sistema CHIP – Informe al ciudadano – Categoría de información CGR Presupuestal/ CUIPO⁶, para las cuales se descargó la ejecución de ingresos y gastos entre 2015 y 2022.

Tabla 1. Instituciones de Educación Superior IES objeto de análisis y proyección MFMP-SUE 2023-2033

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	Universidad del Tolima
Universidad de Antioquia	Universidad del Valle
Universidad de Atlántico	Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Universidad de Caldas	Universidad Francisco de Paula Santander - Cúcuta
Universidad de Cartagena	Universidad Francisco de Paula Santander - Ocaña
Universidad de Córdoba	Universidad Industrial de Santander
Universidad de Cundinamarca	Universidad Internacional del Trópico Americano
Universidad de la Amazonia	Universidad Militar Nueva Granada
Universidad de la Guajira	Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Universidad de los Llanos	Universidad Nacional de Colombia
Universidad de Nariño	Universidad Pedagógica Nacional
Universidad de Pamplona	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Universidad de Sucre	Universidad Popular del Cesar
Universidad del Cauca	Universidad Surcolombiana
Universidad del Magdalena	Universidad Tecnológica de Pereira
Universidad del Pacífico	Universidad Tecnológica del Chocó
Universidad del Quindío	

Fuente: elaboración propia con base en el CHIP

Considerando los cambios en la información financiera de las Instituciones pertenecientes al SUE mencionados anteriormente, se recopiló la información presupuestal histórica de los últimos ocho años (2015-2020 y 2021-2022). Si bien, la información histórica puede obtenerse directamente desde el CHIP, el proceso de presupuesto o el proceso contable de cada Institución, se trabajó con la información presupuestal extraída del CHIP, en la medida que esta considera las partidas efectivas (recaudos y pagos), sin ser afectada significativamente por el reconocimiento de hechos económicos derivados del surgimiento de derechos u obligaciones de la entidad (causación contable) que no derivan necesariamente en entradas o salidas de efectivo. Después de poner en práctica este primer paso y con el apoyo de *Power Query* para la obtención y transformación de los datos del CHIP en Microsoft Excel, el producto obtenido presentó el siguiente resultado del lado de la ejecución de gastos:

Tabla 2. Extracto de la información histórica de gastos de 33 IES pertenecientes al SUE (cifras en millones de pesos). (Elaboración propia; CHIP, 2023)

CODIGO	NOMBRE	2015	2016	2017	2018	2019	2020
01	GASTOS	\$ 4,129,406	\$ 4,029,697	\$ 3,638,498	\$ 7,213,940	\$ 7,836,732	\$ 7,701,949
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 4,577,865	\$ 4,932,007	\$ 5,563,488	\$ 6,039,261	\$ 6,541,902	\$ 6,557,967
1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 2,946,595	\$ 3,183,194	\$ 3,544,749	\$ 3,880,910	\$ 4,231,085	\$ 4,411,685
1.2	GASTOS GENERALES	\$ 711,265	\$ 773,675	\$ 985,880	\$ 1,053,755	\$ 1,208,018	\$ 1,030,554
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 918,005	\$ 975,138	\$ 1,032,859	\$ 1,104,596	\$ 1,102,798	\$ 1,115,728
2	GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 54,664	\$ 62,730	\$ 79,533	\$ 90,703	\$ 108,532	\$ 370,146
2.1	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	\$ 54,664	\$ 62,730	\$ 79,533	\$ 90,703	\$ 108,532	\$ 370,146
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 1,138,849	\$ 1,052,179	\$ 1,124,210	\$ 1,090,789	\$ 1,144,410	\$ 722,463
2.3.01	INFRAESTRUCTURA	\$ 186,976	\$ 169,243	\$ 187,617	\$ 188,426	\$ 163,281	\$ 164,283
2.3.02	DOTACIÓN	\$ 181,113	\$ 157,917	\$ 172,785	\$ 132,298	\$ 156,224	\$ 133,920
2.3.03	RECURSO HUMANO	\$ 92,986	\$ 136,012	\$ 180,898	\$ 173,551	\$ 189,008	\$ 170,250
2.3.04	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	\$ 639,856	\$ 570,456	\$ 550,687	\$ 567,064	\$ 618,133	\$ 217,527
2.3.05	ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	\$ 37,862	\$ 117,531	\$ 28,703	\$ 29,330	\$ 17,682	\$ 35,449
2.3.06	SUBSIDIOS Y OPERACIONES FINANCIERAS	\$ 55	\$ 1,021	\$ 114	\$ 121	\$ 82	\$ 1,033
2.3.07	SERVICIOS DE TIPO 2003			\$ 3,408			
2.4	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 55,027	\$ 52,781	\$ 71,266	\$ 68,187	\$ 91,888	\$ 51,373
2.4.01	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 2,970	\$ 3,419	\$ 2,004	\$ 2,856	\$ 1,629	\$ 1,849
2.4.02	DEUDA INTERESA	\$ 52,057	\$ 49,362	\$ 69,262	\$ 65,331	\$ 90,259	\$ 49,523

Para más información consulte: http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf -> Consulta -> Informe al Ciudadano -> Filtrar por categoría CGR - Contraloría General de la República (años 2020 hacia atrás) o CUIPO - Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (años 2021 en adelante).

b) **Segmentación y análisis de la información.** Por medio de consultas y relaciones entre las fuentes de información con el uso del modelo de proyección apoyado en Power Query – Microsoft Excel, se realizó la estructuración de los datos obtenidos de cada una de las ejecuciones presupuestales de las IES, con el fin de identificar tendencias, participaciones y principales grupos de información. De esta forma se logró construir un análisis financiero del SUE y de cada una de las universidades, el cual a futuro debe ser complementado por cada institución según sus planes de inversión y operación futura.

La información histórica fue dividida en las partidas de recaudos y pagos de la vigencia, deteniéndose especialmente en aquellos rubros principales –con participación significativa– con el fin de brindar agilidad al MFMP, considerando las agrupaciones que realiza el catálogo presupuestal (Tabla 3).

Tabla 3. Extracto de los rubros principales a nivel presupuestal de 33 IES pertenecientes al SUE (cifras en millones de pesos)

CÓDIGO	NOMBRE	2021	2022
1	INGRESOS	\$ 9.849.865	\$ 10.884.569
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 9.353.544	\$ 10.296.572
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 7.300	\$ 26.302
1.1.01.01	IMPUESTOS DIRECTOS	\$ 7.300	\$ 26.302
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 9.346.244	\$ 10.270.270
1.1.02.01	CONTRIBUCIONES	\$ 158.767	\$ 181.972
1.1.02.01.001	CONTRIBUCIONES SOCIALES	\$ 158.767	\$ 181.972
1.1.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 1.424.988	\$ 1.482.528
1.1.02.02.116	DERECHOS PECUNIARIOS EDUCACION SUPERIOR	\$ 1.424.919	\$ 1.482.258
1.1.02.03	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 467	\$ 4.428
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.599.057	\$ 1.886.144
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 6.162.964	\$ 6.715.198
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 496.321	\$ 587.998
2	GASTOS	\$ 8.054.886	\$ 8.848.895
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$ 7.178.306	\$ 7.852.835
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 4.356.611	\$ 4.787.570
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 3.154.490	\$ 3.456.968
2.1.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	\$ 1.202.121	\$ 1.330.602
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.396.900	\$ 1.556.196
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 892.154	\$ 719.544
2.1.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 69	\$ 80
2.1.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	\$ 449.380	\$ 684.805
2.1.6	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 36.792	\$ 43.868
2.1.7	DISMINUCION DE PASIVOS	\$ 15.189	\$ 29.647
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES	\$ 31.211	\$ 31.124
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 69.330	\$ 49.998
2.2.1	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	\$ 7.921	\$ 2.112
2.2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	\$ 61.409	\$ 47.886
2.3	INVERSION	\$ 748.509	\$ 863.944
2.3.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 48.568	\$ 70.721
2.3.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 12.649	\$ 11.789
2.3.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	\$ 35.918	\$ 58.932
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 653.977	\$ 709.931
2.3.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 28.499	\$ 49.725
2.3.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	\$ 16.748	\$ 33.119
2.3.6	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 151	\$ 150
2.3.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES	\$ 566	\$ 297
2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	\$ 58.741	\$ 82.119

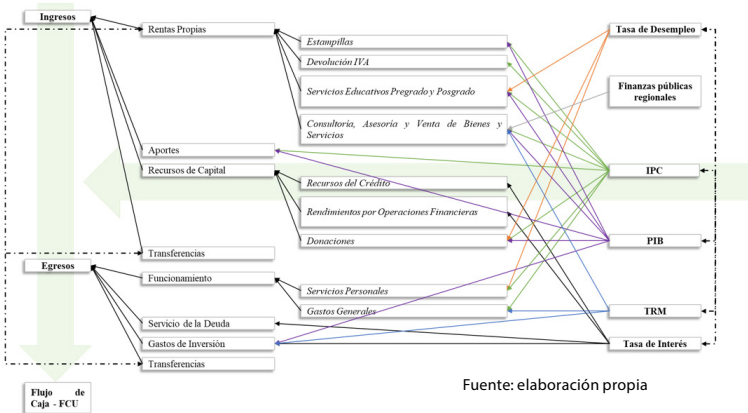
Fuente: elaboración propia con base en el CHIP.

Posteriormente, se realizó un análisis horizontal y vertical de la información para conocer el crecimiento en pesos y porcentajes de un año a otro, así como identificar la participación histórica de los rubros año a año, facilitando la predicción al momento de realizar las proyecciones.

● **Identificación de Variables de Impacto.** Según la participación y tendencia de los rubros, se identificaron las principales variables macroeconómicas que pueden incidir en los resultados futuros y, posteriormente, se definieron los criterios a emplear en la proyección de los datos.

El manejo financiero de las universidades del SUE se ve afectado por diferentes variables de corte macroeconómico, entre ellas, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), la tasa de crecimiento de la economía medida a través del Producto Interno Bruto (PIB), la tasa de desempleo, la tasa de cambio representativa del mercado, el valor del salario monetario mínimo legal vigente (SMMLV), la tasa de interés y el desempeño de las finanzas públicas regionales. Para la muestra, de acuerdo a la Ilustración 1, se observan los mecanismos de transmisión que se desprenden de las variables macroeconómicas y su relación sobre el flujo de caja de las Instituciones universitarias en términos de su estructura de ingresos y gastos (egresos).

Ilustración 1. Influencia de las variables macroeconómicas en el flujo de caja de las Universidades del SUE



Lo anterior resulta útil en dos aspectos importantes: el primero es lo relacionado con la influencia de algunas variables claves del contexto macro sobre los renglones más representativos que conforman el flujo de caja observando; y lo segundo, las cifras que facilitan el insumo necesario para el análisis de las proyecciones tal como se desprende de la información de la Tabla 4. Páginas web como el DANE⁶ y el Banco de la República⁷ suministran excelentes bases de datos en la materia, las cuales en conjunto con herramientas como *Rstudio* u otras, permiten realizar una proyección de estas variables macroeconómicas.

Tabla 4. Insumo de variables de impacto en la proyección de escenarios SUE 2023-2033

Variable	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
IPC	13,32%	10,12%	7,13%	6,26%	5,72%	5,44%	5,04%	4,78%	4,56%	4,36%	4,18%	4,01%
PIB	7,50%	1,60%	1,50%	3,00%	3,20%	3,20%	3,20%	3,20%	3,20%	3,20%	3,20%	3,20%
SMMLV	10,07%	16,00%	11,12%	8,13%	7,26%	6,72%	6,34%	6,04%	5,78%	5,56%	5,36%	5,18%
Aportes Ordinarios de la Nación	5,62%	13,12%	10,12%	7,13%	6,26%	5,72%	5,34%	5,04%	4,78%	4,56%	4,36%	4,18%
Aportes Adicionales de la Nación	4,65%	5,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Métricas 0.5 IPC año anterior	2,81%	6,56%	5,06%	3,57%	3,13%	2,66%	2,67%	2,52%	2,39%	2,28%	2,18%	2,09%
Nómina Administrativos y Docentes	9,89%	17,12%	14,12%	11,13%	10,26%	9,72%	9,34%	9,04%	8,78%	8,56%	8,36%	8,18%
Venta de Bienes y Servicios	18,0%	10,5%	5,9%	4,2%	4,6%	4,4%	4,3%	4,1%	4,0%	3,9%	3,8%	3,7%
Tasa de Colocación Unazep	20,87%	18,54%	15,35%	14,09%	13,74%	13,39%	13,10%	12,87%	12,66%	12,48%	12,32%	12,17%
TES 1 Año cero cupón	11,9%	10,5%	7,7%	6,7%	6,5%	6,3%	6,1%	5,9%	5,7%	5,6%	5,5%	5,4%

Variable	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Insumo Proyección Análisis Fin.	\$ 4.314.022	\$ 3.072.348	\$ 3.221.132	\$ 3.914.085	\$ 3.283.429	\$ 3.642.130	\$ 3.522.826	\$ 3.184.638	\$ 3.033.880	\$ 2.847.124	\$ 2.738.181	\$ 2.628.181
Acuerdo 2019	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Aportes Adicionales + Fin. Colabor.	\$ 174.018	\$ 232.142	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Orçamento Aportes Adicionales %	10,71%	9,600%	10,000%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Insumo Proyección Análisis Fin.	\$ 46.738	\$ 111.114	\$ 131.018	\$ 131.763	\$ 131.763	\$ 131.041	\$ 131.041	\$ 131.041	\$ 131.813	\$ 131.869	\$ 131.427	\$ 131.145
Proyección Análisis Fin.	\$ 149.244	\$ 115.171	\$ 38.405	\$ 39.694	\$ 69.081	\$ 74.488	\$ 78.709	\$ 82.911	\$ 87.091	\$ 91.257	\$ 95.419	\$ 99.578
Insumo Proyección Análisis Fin. con IVA, 60% IVA 2024-2027	\$ 1.113.022	\$ 1.013.308	\$ 1.171.845	\$ 8.652.191	\$ 7.205.708	\$ 7.941.731	\$ 8.191.821	\$ 8.661.014	\$ 10.628.292	\$ 11.641.734	\$ 12.170.184	\$ 12.660.862
Proyección Análisis Fin. con IVA, 60% IVA 2024-2029	\$ 149.244	\$ 115.171	\$ 38.405	\$ 32.048	\$ 71.863	\$ 85.202	\$ 94.440	\$ 104.106	\$ 114.697	\$ 125.817	\$ 137.922	\$ 150.920

Fuente: elaboración propia con base en información del Banco de la República, el CHIP y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2023.

⁶ Con información de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema>

⁷ Con información de: <https://www.banrep.gov.co/es-estadisticas>

d) Proyección y resultados. De acuerdo a las expectativas de crecimiento de las variables insumo, la participación y tendencia de los rubros presupuestales de las IES, se procedió a realizar las proyecciones de los ingresos y gastos. Posteriormente, se generaron informes con el fin de evidenciar de forma sintética los resultados por vigencia de la disponibilidad efectiva del periodo de cada una de las IES del SUE objeto de análisis, así como del sistema en su conjunto (Tabla 5 y Gráfico 5).

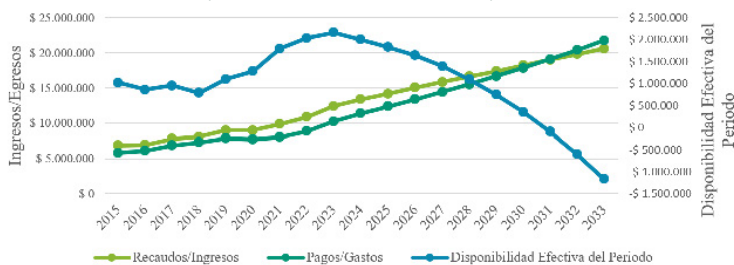
La disponibilidad efectiva se define como la brecha entre los recaudos y los pagos que realizan las instituciones en un periodo determinado de tiempo.

Tabla 5. Síntesis de los resultados esperados 2023-2033 de 33 IES pertenecientes al SUE (cifras en millones de pesos)

Variable	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Recaudos	\$ 9.849.865	\$ 10.884.569	\$ 12.397.807	\$ 13.366.335	\$ 14.182.609	\$ 15.023.182	\$ 15.824.023	\$ 16.614.896	\$ 17.405.833	\$ 18.199.508	\$ 18.997.284	\$ 19.799.922	\$ 20.607.920
Pagos	\$ 8.054.886	\$ 8.848.895	\$ 10.224.133	\$ 11.365.992	\$ 12.357.310	\$ 13.381.758	\$ 14.430.878	\$ 15.519.563	\$ 16.656.185	\$ 17.845.704	\$ 19.092.064	\$ 20.398.808	\$ 21.769.387
Disponibilidad Efectiva del Periodo	\$ 1.794.979	\$ 2.035.674	\$ 2.163.674	\$ 2.000.343	\$ 1.825.299	\$ 1.641.425	\$ 1.393.145	\$ 1.095.334	\$ 749.648	\$ 353.804	-\$ 94.780	-\$ 598.886	-\$ 1.161.467

Fuente: elaboración propia

Gráfico 5. Representación gráfica de los resultados esperados 2023-2033 de 33 IES pertenecientes al SUE (cifras en millones de pesos)



Fuente: elaboración propia

Se espera que algunas variables experimenten un comportamiento similar al de vigencias anteriores, por ejemplo, los gastos por servicios personales de los proyectos pueden significar un costo fijo sobre los ingresos que se esperan obtener de los mismos, los aportes del Gobierno se sujetarán al crecimiento del IPC, mientras que, los gastos de nómina experimentarán un crecimiento de IPC más puntos adicionales que se establezcan en las negociaciones sindicales, de la mano de la remuneración por bonificaciones y productividad académica. Por otra parte, algunas variables como los gastos de inversión y de financiación, por ejemplo, serán impactadas por las decisiones que tome la máxima instancia de gobernanza de cada Institución o por normas que establezca el Gobierno Nacional en temas como la cobertura en programas de pregrado. De este modo, se contemplaron dentro de las proyecciones, los recursos adicionales a la base presupuestal otorgados por el Gobierno entre 2019 y 2023.

e) Toma de decisiones y seguimiento. En pro de contribuir a la toma de decisiones con base en los resultados obtenidos y los distintos escenarios construidos, se deben emprender acciones en favor de minimizar los impactos negativos y maximizar los impactos positivos en el resultado financiero del SUE. En esta etapa, será de gran utilidad el elaborar un

plan de acción, así como establecer métricas que permitan realizar un seguimiento y posterior consecución de los objetivos propuestos. Una de las mayores fortalezas del MFMP, consiste en la posibilidad de responder a preguntas sobre el impacto de incorporar o cambiar el comportamiento futuro de las variables; se invita al lector a proyectar tantos escenarios como le sea posible, según los fines propuestos.

Por último, para aquellos usuarios que se encuentren interesados en replicar este ejercicio por universidad o por otro tipo de agrupación; conocer en detalle los pasos realizados en Power Query para obtener y transformar los datos; las relaciones establecidas entre las tablas y segmentadores de información; las tasas de crecimiento y participación de los diferentes rubros objeto de estudio; la estructuración de los reportes y otros aspectos, pueden consultar el siguiente enlace: [MFMP 2023-2033.](#)

IV. Simulación de la Disponibilidad Efectiva del SUE 2023-2033

En esta sección realizamos una simulación de la disponibilidad efectiva del SUE para el período 2023-2033, utilizando la construcción del MFMP. Con este ejercicio se pretende conocer la senda de trayectoria agregada de largo plazo de la brecha entre los recaudos y pagos de 33 universidades públicas colombianas, conocida como *disponibilidad efectiva*.

A continuación, se presentan los factores de crecimiento empleados en la proyección de la información financiera del SUE, obtenidos como resultado del comportamiento histórico que han experimentado las universidades objeto de análisis y las expectativas de crecimiento de las variables de impacto. Estas al constituirse en factores de entrada del modelo, pueden ser actualizadas y con ello avizorar de forma inmediata los impactos sobre el SUE y cada una de las 33 IES objeto de análisis; por lo tanto, los siguientes factores de crecimiento deben considerarse en el marco de un escenario factible o probable, no como una certeza en el comportamiento futuro.

01. Ingresos

Se espera que los recaudos a nivel consolidado de las 33 IES objeto de análisis, tengan un crecimiento en promedio de 6,01% entre 2023 y 2033, producto de los siguientes crecimientos por año: 2023: 13,9%; 2024: 7,81%; 2025: 6,11%; 2026: 5,93%; 2027: 5,33%; 2028: 5%; 2029: 4,76%; 2030: 4,56%; 2031: 4,38%; 2032: 4,23%; 2033: 4,08% considerando los supuestos que se presentan a continuación:

a) Ingresos Tributarios: Impuestos

Se estima un crecimiento del 50% del IPC del año anterior: 2023: 6,56%; 2024: 5,06%; 2025: 3,57%; 2026: 3,13%; 2027: 2,86%; 2028: 2,67%; 2029: 2,52%; 2030: 2,39%; 2031: 2,28%; 2032: 2,18%; 2033: 2,09%. Lo anterior deriva en un crecimiento anual promedio del 3,21% para esta variable entre 2023 y 2033.

Ingresos No Tributarios

- Contribuciones Salud: se estima un crecimiento de IPC+1,5%, correspondiente a la expectativa de incremento salarial de los servidores públicos: 2023: 14,62%; 2024: 11,72%; 2025: 8,63%; 2026: 7,76%; 2027: 7,22%; 2028: 6,84%; 2029: 6,54%; 2030: 6,28%; 2031: 6,06%; 2032: 5,86%; 2033: 5,68%. Bajo este supuesto, los recursos por contribuciones crecerán un 7,93% en promedio por año entre 2023 y 2033.

- Tasas y derechos administrativos: corresponde a certificados, constancias y derechos pecuniarios educación superior. Para los certificados y constancias se estimó un crecimiento del 20% del IPC del año anterior: 2023: 3,2%; 2024: 2,22%; 2025: 1,63%; 2026: 1,45%; 2027: 1,34%; 2028: 1,27%; 2029: 1,21%; 2030: 1,16%; 2031: 1,11%; 2032: 1,07%; 2033: 1,04%. Este supuesto implicará un crecimiento en promedio anual del 1,52% para este rubro entre 2023 y 2033.

Por otra parte, los derechos pecuniarios educación superior, están compuestos por los ingresos por servicios educativos de pregrado, posgrado y los derechos complementarios asociados a la educación. Para pregrado se estimó un crecimiento del 50% del IPC del año anterior, para posgrados se estimó un crecimiento atado al incremento del SMMLV (IPC año anterior+1%) y para los derechos complementarios, se empleó un crecimiento del 20% del SMMLV.

Las expectativas de crecimiento del salario mínimo son las siguientes: 2023: 16%; 2024: 11,12%; 2025: 8,13%; 2026: 7,26%; 2027: 6,72%; 2028: 6,34%; 2029: 6,04%; 2030: 5,78%; 2031: 5,56%; 2032: 5,36%; 2033: 5,18%. Las expectativas del IPC por vigencia son: 2023: 10,12%; 2024: 7,13%; 2025: 6,26%; 2026: 5,72%; 2027: 5,34%; 2028: 5,04%; 2029: 4,78%; 2030: 4,56%; 2031: 4,36%; 2032: 4,18%; 2033: 4,01%.

Bajo los anteriores supuestos, los ingresos por derechos pecuniarios de la educación superior crecerán en promedio por año un 4,44% entre 2023 y 2033.

- Multas, sanciones e intereses de mora: los ingresos por multas y sanciones se han considerado constantes en el periodo de proyección, considerando el valor reportado a 2022. Por su parte, los intereses por mora se estiman en cero (\$) en el horizonte de proyección, teniendo en cuenta su alta incertidumbre de ocurrencia.

- Venta de bienes y servicios: comprende los recaudos por la venta de bienes y servicios de actividades misionales y no misionales de las universidades. Para los ingresos misionales u ordinarios, se estima una tasa de crecimiento del 50% de la tasa combinada entre el PIB y el IPC de la vigencia anterior $[(1+PIBt-1)*(1+IPCt-1)-1]*50%$: 2023: 10,8%; 2024: 6,05%; 2025: 4,37%; 2026: 4,73%; 2027: 4,55%; 2028: 4,36%; 2029: 4,2%; 2030: 4,07%; 2031: 3,95%; 2032: 3,85%; 2033: 3,75%. Por otra parte, para los recaudos por la venta de bienes y servicios fruto de actividades no misionales o ventas incidentales, se consideró una proyección constante en el horizonte de proyección, con base al resultado obtenido en 2022 (\$60.546 millones para el SUE en su conjunto).

Con base en los supuestos anteriores, los ingresos por la venta de bienes y servicios, presentaran los siguientes crecimientos: 2023: 10,46%; 2024: 5,87%; 2025: 4,25%; 2026: 4,6%; 2027: 4,44%; 2028: 4,25%; 2029: 4,1%; 2030: 3,98%; 2031: 3,87%; 2032: 3,77%; 2033: 3,68%. Estas cifras establecen un crecimiento en promedio del 4,84% entre 2023 y 2033.

- Transferencias corrientes: están conformadas principalmente por los aportes de la Nación, las estampillas, la devolución de IVA, las participaciones distintas del Sistema General de Participación, las transferencias de otras entidades de gobierno y transferencias varias como las devoluciones de seguridad social, las indemnizaciones, entre otras. Para los aportes a funcionamiento (Art. 86) del gobierno nacional se estimó un crecimiento de IPC del año anterior más una adición de 7% a la base presupuestal para el año 2023 (puntos adicionales y financiación de los planes integrales de cobertura), de forma tal que estos recursos experimentarán los siguientes crecimientos: 2023: 20,12%; 2024: 10,12%; 2025: 7,13%; 2026: 6,26%; 2027: 5,72%; 2028: 5,34%; 2029: 5,04%; 2030: 4,78%; 2031: 4,56%; 2032: 4,36%; 2033: 4,18%.

Para los aportes a inversión (Art. 86) del Gobierno Nacional se estimó un crecimiento de IPC del año anterior: 2023: 13,12%; 2024: 10,12%; 2025: 7,13%; 2026: 6,26%; 2027: 5,72%; 2028: 5,34%; 2029: 5,04%; 2030: 4,78%; 2031: 4,56%; 2032: 4,36%; 2033: 4,18%.

Para los aportes a funcionamiento que no hacen base presupuestal (Art. 87) del Gobierno Nacional, se estimó un crecimiento del 30% del PIB del año anterior y factores de ponderación experimentados por las IES a 2023, sobre los recursos para funcionamiento de la vigencia anterior. Estos recursos constituyen una fuente adicional para funcionamiento de las universidades, sujetos al crecimiento de la economía otorgados a las universidades públicas en razón al mejoramiento de su calidad y según sus resultados en materia de formación, investigación, bienestar y extensión. Por consiguiente, el resultado real de los recursos dependerá de los avances que reporte cada institución. En las proyecciones realizadas, estos recursos experimentarán los siguientes crecimientos: 2023: -22,83%; 2024: -71%; 2025: -8,23%; 2026: 114,27%; 2027: 13,35%; 2028: 5,72%; 2029: 5,34%; 2030: 5,04%; 2031: 4,78%; 2032: 4,56%; 2033: 4,36%.

Para los ingresos por estampillas se estima una tasa de crecimiento del 80% de la tasa combinada entre el PIB y el IPC de la vigencia anterior $[(1+PIBt-1)*(1+IPCt-1)-1]*80\%$: 2023: 17,28%; 2024: 9,68%; 2025: 6,99%; 2026: 7,56%; 2027: 7,29%; 2028: 6,97%; 2029: 6,72%; 2030: 6,51%; 2031: 6,32%; 2032: 6,16%; 2033: 6,01%.

Por otra parte, los ingresos por devolución de IVA se han estimado considerando la participación promedio histórica sobre los gastos de comercialización y adquisición de bienes y servicios (2021-2022), la cual se ubica en el 4,01% para el SUE en su conjunto. No obstante, esta variable es dinámica considerando las particularidades de cada universidad; de forma tal que los ingresos por devolución de IVA presentarán los siguientes crecimientos: 2023: 10,51%; 2024: 7,28%; 2025: 5,5%; 2026: 5,56%; 2027: 5,15%; 2028: 4,87%; 2029: 4,67%; 2030: 4,5%; 2031: 4,34%; 2032: 4,21%; 2033: 4,08%. Así, se estima un crecimiento promedio de 5,53% entre 2023 y 2033.

Respecto de las demás transferencias, se ha considerado un crecimiento en función del IPC del año anterior: 2023: 10,12%; 2024: 7,13%; 2025: 6,26%; 2026: 5,72%; 2027: 5,34%; 2028: 5,04%; 2029: 4,78%; 2030: 4,56%; 2031: 4,36%; 2032: 4,18%; 2033: 4,01%.

- Recursos de capital: este rubro está integrado por los recaudos provenientes de la disposición de activos, dividendos y utilidades por otras inversiones de capital, rendimientos financieros, recursos de crédito interno, transferencias de capital, recuperación de cartera-préstamos, diferencial cambiario, reintegros y otros recursos no apropiados, recursos de terceros y otros recursos del balance.

Los recaudos por disposición de activos se han considerado nulos en el horizonte de proyección. Los recursos del crédito, las diferencias en cambio y las transferencias de capital, se han considerado constantes en el horizonte de proyección, en base a los resultados alcanzados a 2022 (\$51.281 millones para el SUE en su conjunto). Los dividendos y utilidades por otras inversiones de capital, se han proyectado considerando un crecimiento atado al IPC del periodo anterior.

Los rendimientos financieros se han proyectado con crecimientos en base a las expectativas de la tasa de los TES cero cupón a 1 año: 2023: 10,49%; 2024: 7,66%; 2025: 6,69%; 2026: 6,54%; 2027: 6,29%; 2028: 6,08%; 2029: 5,9%; 2030: 5,75%; 2031: 5,61%; 2032: 5,49%; 2033: 5,38%. Por último, los recaudos por reintegros y otros recursos no apropiados, se han estimado en base al comportamiento histórico (promedio) entre 2021 y 2022 (\$ 127.910 millones para el SUE en su conjunto).

Con base en los supuestos anteriores, los ingresos por recursos de capital, presentarán los siguientes crecimientos: 2023: 5,85%; 2024: 3,3%; 2025: 2,95%; 2026: 3,51%; 2027: 3,55%; 2028: 3,53%; 2029: 3,51%; 2030: 3,5%; 2031: 3,49%; 2032: 3,48%; 2033: 3,47%. Lo anterior evidencia un crecimiento en promedio del 3,65% entre 2023 y 2033.

02. Egresos

Se espera que los pagos a nivel consolidado de las 33 IES objeto de análisis, tengan los siguientes crecimientos: 2023: 15,65%; 2024: 11,06%; 2025: 8,72%; 2026: 8,29%; 2027: 7,84%; 2028: 7,54%; 2029: 7,32%; 2030: 7,14%; 2031: 6,98%; 2032: 6,84%; 2033: 6,72% considerando los supuestos que se presentan a continuación:

a) Gastos de funcionamiento

Se espera que los gastos de funcionamiento consolidados de las 33 IES objeto de análisis, tengan los siguientes crecimientos: 2023: 16,26%; 2024: 11,58%; 2025: 9,15%; 2026: 8,62%; 2027: 8,13%; 2028: 7,82%; 2029: 7,58%; 2030: 7,39%; 2031: 7,22%; 2032: 7,07%; 2033: 6,94% considerando los siguientes supuestos:

- Gastos de personal: estas erogaciones constituyen un rubro importante en el presupuesto de las universidades (54%). Su crecimiento se ha considerado independiente al comportamiento de los ingresos de las IES, toda vez que los salarios de los empleados públicos, entre ellos los docentes y administrativos, tienen un crecimiento del IPC del año anterior más negociaciones sindicales y puntos por productividad o bonificaciones (Decreto 1279); es por esto que se ha empleado un crecimiento de IPC + 4%

en atención al comportamiento histórico de esta variable entre 2010 y 2022. Por consiguiente, los gastos de personal tendrían los siguientes crecimientos: 2023: 17,12%; 2024: 14,12%; 2025: 11,13%; 2026: 10,26%; 2027: 9,72%; 2028: 9,34%; 2029: 9,04%; 2030: 8,78%; 2031: 8,56%; 2032: 8,36%; 2033: 8,18%.

- Adquisición de bienes y servicios: se espera que las universidades realicen una inversión constante en la compra de activos fijos, objetos de valor y activos no producidos, con crecimientos atados al IPC del año anterior: 2023: 10,12%; 2024: 7,13%; 2025: 6,26%; 2026: 5,72%; 2027: 5,34%; 2028: 5,04%; 2029: 4,78%; 2030: 4,56%; 2031: 4,36%; 2032: 4,18%; 2033: 4,01%. Por otra parte, se estima que los pagos por materiales y suministros, adquisición de servicios y gastos imprevistos, representen un porcentaje fijo sobre los ingresos no tributarios, teniendo en cuenta su participación histórica promedio: materiales y suministros 1,46%, adquisición de servicios 13,08% y gastos imprevistos 0,02%.

Con base en estos supuestos, las erogaciones por adquisición de bienes y servicios, tendrán los siguientes crecimientos: 2023: 13,44%; 2024: 8,12%; 2025: 6,3%; 2026: 6,06%; 2027: 5,43%; 2028: 5,08%; 2029: 4,83%; 2030: 4,62%; 2031: 4,43%; 2032: 4,27%; 2033: 4,11%. En promedio representan un crecimiento de 6,06% entre 2023 y 2033.

- Transferencias corrientes: las transferencias se han proyectado considerando la participación histórica promedio (2021-2022) sobre los ingresos totales del periodo. Los porcentajes de participación para el SUE son: a gobiernos y organizaciones internacionales 0,003%, a organizaciones nacionales 0,188%, a entidades del gobierno 0,327%, por becas y otros beneficios de educación 0,055%, prestaciones para cubrir riesgos sociales 6,853%, a los hogares diferentes de prestaciones sociales 0,187%, a recursos del sistema de seguridad social integral 0,014%, a productores de mercado que distribuyen directamente a los hogares 0,071%, y a sentencias y conciliaciones 0,134%. Con base en estos supuestos, las erogaciones por transferencias corrientes, tendrán los siguientes crecimientos: 2023: 34,92%; 2024: 7,81%; 2025: 6,11%; 2026: 5,93%; 2027: 5,33%; 2028: 5%; 2029: 4,76%; 2030: 4,56%; 2031: 4,38%; 2032: 4,23%; 2033: 4,08%. Estos supuestos derivan en un crecimiento en promedio de estas transferencias del 7,92% entre 2023 y 2033.

El crecimiento experimentado a 2023 del 34,92% tiene explicación en la corrección de la tendencia de los gastos, en 2021 ascendieron a \$892.154 millones, mientras que en 2022 descendieron hasta \$719.544 millones, una caída del 19,4%; para 2023 se proyectan en \$970.815 millones, equivalentes a un crecimiento del 8,82% respecto al monto de pagos alcanzado en 2021.

- Transferencias de capital: las transferencias se han proyectado considerando la participación histórica promedio (2021-2022) sobre los ingresos totales del periodo. Los porcentajes de participación para el SUE son: a entidades del gobierno general 0,00035% y para la adquisición de activos no financieros 0,00037%.

Con base en estos supuestos, las erogaciones por transferencias de capital, tendrá los siguientes crecimientos: 2023: 11,2%; 2024: 7,81%;

2025: 6,11%; 2026: 5,93%; 2027: 5,33%; 2028: 5%; 2029: 4,76%; 2030: 4,56%; 2031: 4,38%; 2032: 4,23%; 2033: 4,08%. Estos supuestos derivan en un crecimiento en promedio de estas transferencias del 5,76% entre 2023 y 2033.

- Gastos de comercialización y producción: se han proyectado considerando la participación histórica promedio (2021-2022) sobre los ingresos por venta de bienes y servicios del periodo. Los porcentajes de participación para el SUE son: materiales y suministros 2,05% y adquisición de servicios 30,16%. Con base en estos supuestos, las erogaciones por gastos de comercialización y producción, tendrá los siguientes crecimientos: 2023: -2,02%; 2024: 5,87%; 2025: 4,25%; 2026: 4,6%; 2027: 4,44%; 2028: 4,25%; 2029: 4,1%; 2030: 3,98%; 2031: 3,87%; 2032: 3,77%; 2033: 3,68%. Estos supuestos derivan en un crecimiento en promedio de los gastos de comercialización y producción del 3,71% entre 2023 y 2033.

La disminución experimentada en 2023 del -2,02%, tiene explicación en la corrección de la tendencia de los gastos de comercialización y producción, en 2021 sumaron \$449.380 millones, mientras que en 2022 ascendieron hasta \$684.805 millones, un crecimiento del 52,4%; para 2023 se proyectan en \$670.941 millones, equivalentes a un crecimiento del 49,3% respecto al monto de pagos alcanzado en 2021.

- Adquisición de activos financieros: están conformados por la concesión de préstamos que realizan las universidades. Se han considerado constantes en el horizonte de proyección, considerando los resultados obtenidos a 2022 (\$43.868 millones).

- Disminución de pasivos: están conformados por las cesantías y la devolución del ahorro voluntario de los trabajadores. Por estar relacionado con temas laborales, se ha considerado un comportamiento constante, considerando el incremento salarial para cada vigencia de los servidores públicos (IPCT-1+1,5%); de modo que estos gastos crecerán para el 2023: 14,62%; 2024: 11,72%; 2025: 8,63%; 2026: 7,76%; 2027: 7,22%; 2028: 6,84%; 2029: 6,54%; 2030: 6,28%; 2031: 6,06%; 2032: 5,86%; 2033: 5,68%.

Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora: se han proyectado considerando la participación histórica promedio (2021-2022) sobre los ingresos totales del periodo. Para el SUE, los porcentajes de participación son: impuestos 0,15%, estampillas 0,015%, tasas y derechos administrativos 0,032%, contribuciones 0,096% y multas, sanciones e intereses de mora 0,008%. Con base en estos supuestos, las erogaciones por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora tendrán los siguientes crecimientos: 2023: 20,06%; 2024: 7,81%; 2025: 6,11%; 2026: 5,93%; 2027: 5,33%; 2028: 5%; 2029: 4,76%; 2030: 4,56%; 2031: 4,38%; 2032: 4,23%; 2033: 4,08%.

El mayor crecimiento para 2023 se deriva principalmente de la corrección en los gastos por las estampillas y las tasas y derechos administrativos: que en 2021 ascendían a \$6.821 millones, descendiendo a \$2.855 millones en 2022 (un -58%); para 2023 se estiman erogaciones por estos conceptos del orden de \$5.918 millones equivalentes a un

crecimiento del 107% respecto al nivel de gastos alcanzado en 2022, pero un decrecimiento del 13% respecto del nivel de gastos alcanzado en 2021. Estos supuestos derivan en un crecimiento en promedio de los gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora del 6,57% entre 2023 y 2033.

b) Gastos de deuda pública

Se espera que los gastos del servicio de la deuda consolidada de las 33 IES objeto de análisis, tengan los siguientes crecimientos 2023: -27,66%; 2024: -3,7%; 2025: -1,52%; 2026: -0,43%; 2027: -0,43%; 2028: -0,35%; 2029: -0,29%; 2030: -0,25%; 2031: -0,23%; 2032: -0,2%; 2033: -0,19% considerando los supuestos que se presentan a continuación, en especial, una tasa de interés decreciente en el horizonte de proyección:

- Servicio de la deuda pública: consistentes con el tratamiento dado a los ingresos por recursos del crédito, en el pago del servicio de la deuda se han considerado los abonos al principal (capital) constantes en el horizonte de proyección, considerando los resultados alcanzados a 2022 (\$26.496 millones); los intereses se han determinado como el producto entre los ingresos por recursos del crédito del año anterior y las expectativas de la tasa de colocación publicada por el Banco de la República⁶ (promedio mensual): 2023: 18,54%; 2024: 15,35%; 2025: 14,09%; 2026: 13,74%; 2027: 13,39%; 2028: 13,1%; 2029: 12,87%; 2030: 12,66%; 2031: 12,48%; 2032: 12,32%; 2033: 12,17%. Por último, las comisiones y otros gastos, se proyectaron considerando la proporción sobre los pagos a principal e intereses (7,76% en base a 2022).

c) Gastos de inversión

Están compuestos principalmente por los gastos de adquisición de bienes y servicios, gastos de personal, transferencias corrientes y gastos de comercialización y producción. Considerando un crecimiento uniforme, en el cual las IES mantienen sus niveles de inversión, se espera que los gastos de inversión tengan un crecimiento para: 2023: 13,98%; 2024: 7,22%; 2025: 5,27%; 2026: 5,57%; 2027: 5,37%; 2028: 5,15%; 2029: 4,97%; 2030: 4,83%; 2031: 4,7%; 2032: 4,59%; 2033: 4,48% empleado los siguientes supuestos de proyección para este rubro:

- Gastos de personal: se ha considerado un crecimiento acorde con el incremento salarial de los servidores públicos para cada vigencia (IPC+1+1,5%), de modo que estos gastos crecerán para el 2023: 14,62%; 2024: 11,72%; 2025: 8,63%; 2026: 7,76%; 2027: 7,22%; 2028: 6,84%; 2029: 6,54%; 2030: 6,28%; 2031: 6,06%; 2032: 5,86%; 2033: 5,68%.

- Adquisición de bienes y servicios: se han proyectado conservando los niveles de participación de estas erogaciones sobre los ingresos por

La tasa de Colocación del Banco de la República está calculada como el promedio ponderado por monto de las tasas de crédito de: corriente, preferencial, ordinario y tesorería (<https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-colocacion>).

estampillas y los ingresos por la venta de bienes y servicios, teniendo en cuenta que las IES vienen apalancando gran parte de los proyectos de infraestructura y adquisición de bienes con cargo a sus recursos propios. Las participaciones para el SUE son: adquisición de activos no financieros 9,8% y adquisiciones diferentes de activos 20,4%; no obstante, cada IES presenta niveles de inversión particular. Con base en estos supuestos, las erogaciones por adquisición de bienes y servicios tendrán los siguientes crecimientos: 2023: 16,41%; 2024: 6,78%; 2025: 4,92%; 2026: 5,34%; 2027: 5,17%; 2028: 4,96%; 2029: 4,8%; 2030: 4,66%; 2031: 4,54%; 2032: 4,44%; 2033: 4,34%. El mayor crecimiento experimentado en 2023 se deriva de un ajuste en el comportamiento del consumo de los activos no financieros, los cuales en 2022 presentaron una disminución de 29% (\$73.209 millones) respecto al valor alcanzado en 2021. Estos supuestos derivan en un crecimiento en promedio de los gastos por adquisición de bienes y servicios del 6,03% entre 2023 y 2033.

- **Transferencias corrientes:** se han proyectado teniendo en cuenta la participación histórica promedio del total de gastos de inversión por vigencia (2021-2022). Los porcentajes de participación empleados para el SUE son: a gobiernos y organizaciones internacionales 0,001%, a organizaciones nacionales 1,28%, a entidades del gobierno 0,6%, por becas y otros beneficios de educación 0,76%, a prestaciones para cubrir riesgos sociales 0,01%, a los hogares diferentes de prestaciones sociales 2,05% y a productores de mercado que distribuyen directamente a los hogares 0,03%. No obstante, cada IES presenta niveles de inversión particular. Con base en estos supuestos, las erogaciones por transferencias corrientes, tendrán los siguientes crecimientos: 2023: -6,13%; 2024: 7,22%; 2025: 5,27%; 2026: 5,57%; 2027: 5,37%; 2028: 5,15%; 2029: 4,97%; 2030: 4,83%; 2031: 4,7%; 2032: 4,59%; 2033: 4,48%. La disminución en las erogaciones presentada en 2023, se debe al ajuste en los pagos por transferencias a organizaciones nacionales, las cuales a 2022 experimentaron un crecimiento de 1.770% (\$19.773 millones). Estos supuestos derivan en un crecimiento en promedio de los gastos por Transferencias corrientes del 4,18% entre 2023 y 2033.

- **Gastos de comercialización y producción:** se han proyectado para el SUE considerando la participación promedio histórica sobre el total de gastos de inversión del periodo. De este modo, las participaciones empleadas para el SUE son: para materiales y suministros 0,19% y para la adquisición de servicios 2,84%. No obstante, cada IES presenta un nivel de inversión particular para este rubro. Con base en estos supuestos, las erogaciones por gastos de comercialización y producción tendrán los siguientes crecimientos: 2023: -9,74%; 2024: 7,22%; 2025: 5,27%; 2026: 5,57%; 2027: 5,37%; 2028: 5,15%; 2029: 4,97%; 2030: 4,83%; 2031: 4,7%; 2032: 4,59%; 2033: 4,48%. La disminución para 2023 se explica en el ajuste de los pagos por adquisición de servicios, los cuales a 2022 presentaron un crecimiento del 107% (\$16.269 millones). Estos supuestos derivan en un crecimiento en promedio de los gastos de comercialización y producción del 3,86% entre 2023 y 2033.

- **Adquisición de activos financieros:** están conformados por la concesión de préstamos. Por su particularidad, se han considerado constantes en el horizonte de proyección, teniendo en cuenta el resultado obtenido en 2022 (\$150 millones).

- Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora: se han proyectado para el SUE considerando la participación promedio histórica sobre el total de gastos de inversión del periodo. Las participaciones empleadas son: impuestos 0,03%, estampillas 0,01%, tasas y derechos administrativos 0,01% y contribuciones 0,001%. Sin embargo, a nivel individual cada IES presenta un nivel propio de inversión. Con base en estos supuestos, las erogaciones por gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora tendrán los siguientes crecimientos: 2023: 82,28%; 2024: 7,22%; 2025: 5,27%; 2026: 5,57%; 2027: 5,37%; 2028: 5,15%; 2029: 4,97%; 2030: 4,83%; 2031: 4,7%; 2032: 4,59%; 2033: 4,48%. El aumento en 2023 se explica principalmente por la corrección de las erogaciones por estampillas, tasas y derechos administrativos, las cuales a 2022 presentaron una disminución de 91% (\$259 millones). Estos supuestos derivan en un crecimiento en promedio de los gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora del 12,22% entre 2023 y 2033.

d) Gastos de operación comercial

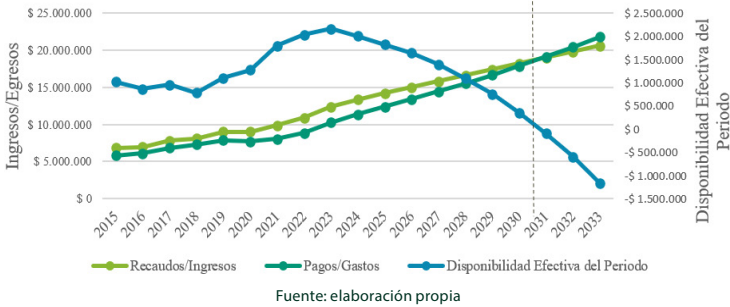
Se espera que los gastos de operación comercial a nivel consolidado de las 33 IES objeto de análisis, tengan los siguientes crecimientos: 2023: 1,83%; 2024: 5,87%; 2025: 4,25%; 2026: 4,6%; 2027: 4,44%; 2028: 4,25%; 2029: 4,1%; 2030: 3,98%; 2031: 3,87%; 2032: 3,77%; 2033: 3,68 considerando los supuestos que se presentan a continuación:

Se han proyectado para el SUE considerando la participación promedio histórica sobre el total de ingresos por venta de bienes y servicios. De este modo, las participaciones empleadas para el SUE son: para materiales y suministros 0,004% y para la adquisición de servicios 4,01%. No obstante, cada IES presenta un nivel de inversión particular para este rubro. Estos supuestos derivan en un crecimiento en promedio de los gastos de operación comercial del 4,06% entre 2023 y 2033.

03 Resultado de las simulaciones

Ante un escenario en el cual las IES dejarían de recibir a partir del 2024 los recursos adicionales a la base presupuestal (Acuerdos de 2018 y 2023), conservando el comportamiento histórico en la generación de recursos propios y las participaciones y tendencias de crecimiento en los gastos de funcionamiento, inversión y financiación, la senda de disponibilidad efectiva proyectada para el SUE enfrentaría a partir de 2031 una situación negativa. En otras palabras, utilizando la herramienta del MFMP, se puede advertir un descalce financiero en el SUE en el cual sus gastos superarán los recaudos de la vigencia (Gráfico 6), derivando en riesgos para la operación en aquellas instituciones que no logren sortear las restricciones en materia presupuestal.

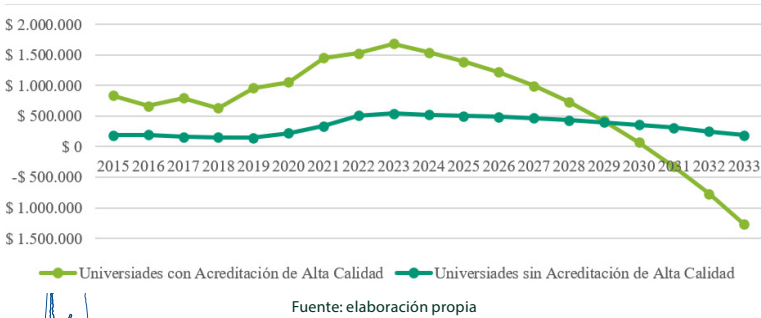
Gráfico 6. Proyección de recaudos, pagos y disponibilidad efectiva del periodo de 33 IES pertenecientes al SUE 2023-2033 (cifras en millones de pesos)



La línea punteada del gráfico 6 marca el momento en donde el SUE enfrentaría un desequilibrio entre ingresos y gastos en el mediano plazo. Sin embargo, al observar el desempeño de la disponibilidad efectiva en el mismo gráfico, la tendencia decreciente es la constante desde 2024, bajo el escenario de ausencia de recursos adicionales a partir de este año.

Empleando el MFMP podríamos determinar el impacto sobre el SUE a nivel de las IES con y sin acreditación de alta calidad. Según el Sistema Universitario Estatal, de las 33 universidades objeto de estudio 23 cuentan con una acreditación de alta calidad (Ministerio de Educación, 2022), las cuales a partir de 2031 presentan una disponibilidad efectiva del periodo negativa, es decir que los ingresos de la vigencia son superados por los pagos realizados (Gráfico 7). Por su parte, las instituciones que aún no poseen una acreditación de alta calidad muestran un comportamiento estable, aunque con una leve tendencia negativa.

Gráfico 7. Proyección de la disponibilidad efectiva del periodo para las IES con y sin Acreditación de Calidad del SUE 2023-2033 (cifras en millones de pesos)



Evaluando el impacto a nivel de IES Nacionales y Territoriales, el MFMP permite evidenciar que las universidades nacionales enfrentarán menores impactos en su situación financiera, con resultados positivos en el horizonte de proyección, mientras que las IES Territoriales obtendrán resultados negativos desde 2027 (Gráfico 8).

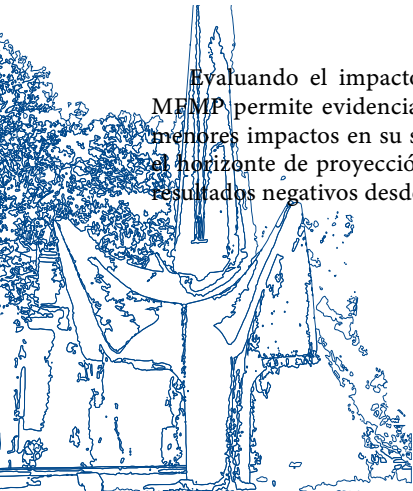
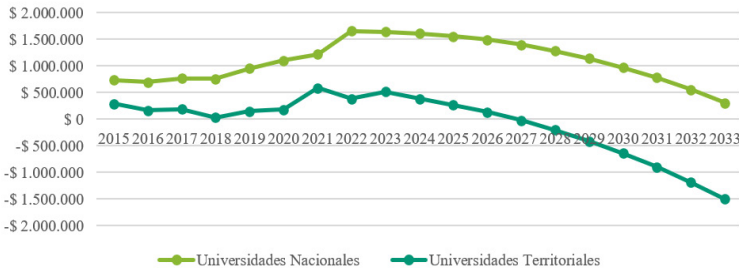


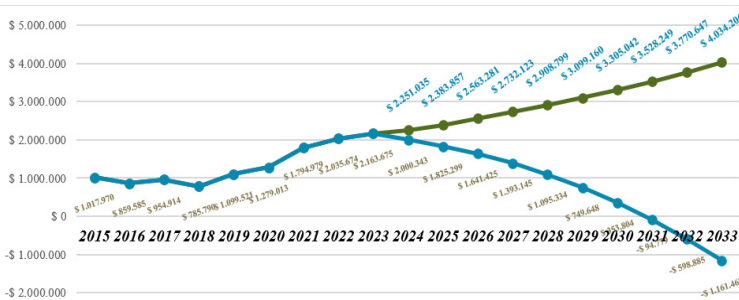
Gráfico 8. Proyección de la disponibilidad efectiva por periodo para las IES Nacionales y Territoriales del SUE 2023-2033 (cifras en millones de pesos)



Fuente: elaboración propia

Por último, si se considerará un escenario en el cual las IES del SUE recibieran a partir de 2024 aportes del nivel nacional correspondientes a 5 puntos porcentuales adicionales al IPC, se configuraría un escenario muy diferente de crecimiento de la disponibilidad efectiva en el mediano y largo plazo en el SUE, tal como se puede apreciar en el Gráfico 9, con excedentes que podrían contribuir al cierre del déficit histórico generado por la Ley 30 de 1992:

Gráfico 9. Proyección de la disponibilidad efectiva por periodo para las IES del SUE bajo un escenario de aportes del Gobierno de IPC+4,65% 2023-2033 (cifras en millones de pesos)



Fuente: elaboración propia

V. Conclusiones

La educación pública colombiana enfrenta grandes riesgos de sostenibilidad financiera en el mediano plazo, resultado de la creciente demanda de recursos para cubrir el funcionamiento, la inversión y la financiación de las IES. El crecimiento de los gastos históricamente ha sobrepasado el incremento de los aportes que ha girado el Gobierno Nacional con crecimientos atados al IPC. En los últimos cuatro años, la financiación adicional ha venido amortiguando este desfase, sin embargo, de no continuar con este esfuerzo fiscal, las universidades públicas colombianas entrarían rápidamente en una brecha de ejecución presupuestal negativa que comprometería su funcionamiento. Esto implica que la evolución de las instituciones universitarias y su operación

bajo ambientes competitivos, de la mano de los grandes desarrollos del conocimiento en todos sus ámbitos, los avances tecnológicos y la ampliación de la cobertura educativa a través de tecnología, requiera de un modelo de financiación que permitan el adecuado desarrollo de la educación superior pública en el país.

Ante un escenario en el cual las IES dejarían de recibir a partir del 2024 los recursos adicionales a la base presupuestal (Acuerdos de 2018 y 2023), conservando el comportamiento histórico en la generación de recursos propios y las participaciones y tendencias de crecimiento en los gastos de funcionamiento, inversión y financiación, es posible simular, mediante el MFMP, la tendencia en el comportamiento de la disponibilidad efectiva, la cual enfrentaría desde el 2031 un descalce financiero, donde sus gastos superarían los recaudos de la vigencia, derivando en riesgos para la operación en aquellas instituciones que no logren sortear las restricciones en materia presupuestal y de liquidez.

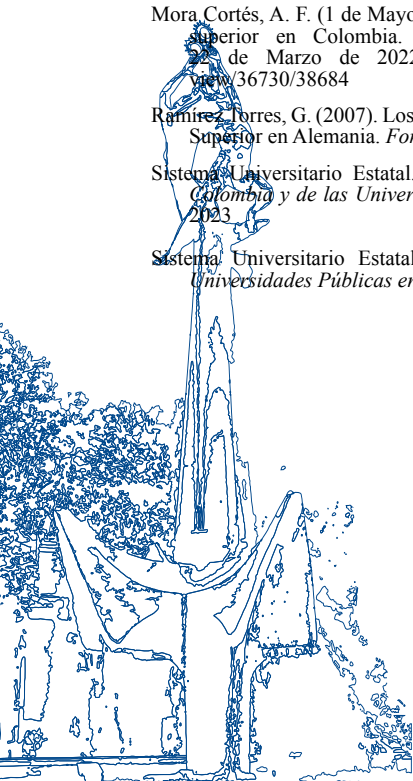
El MFMP constituye una herramienta fundamental de planificación en las IES, permitiendo una toma de decisiones informada a partir de la simulación de diferentes escenarios que puedan afectar las finanzas de las IES. Por ello, el Plan de Desarrollo bienal del SUE 2021-2022 incorporó dentro de su línea estratégica Sostenibilidad de las Universidades Públicas, la actividad de establecer el MFMP para el SUE como parte de las estrategias para el fortalecimiento de capacidades institucionales.

Las simulaciones que se presentan en este trabajo, brindan bases para fortalecer las iniciativas tendientes a reformar los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992. Desde la Comisión Nacional de Vicerrectores Administrativos y financieros del SUE, se viene promoviendo un nuevo esquema de financiación el cual incorpora las necesidades propias de funcionamiento de las instituciones universitarias públicas en el país.

VI. Referencias y literatura relacionada

- Araya, Leandro, C. (Enero-Abril de 2018). Modelos de financiación de la educación superior estatal: El caso de la Universidad de Costa Rica. *Actualidades Investigativas en Educación*, 18(1), 1-23. Recuperado el 18 de Marzo de 2022, de https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S1409-47032018000100219&script=sci_arttext
- Banco de la República de Colombia. (Abril de 2023). *Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos (EME)*. Recuperado el 17 de Abril de 2023, de Banco de la República de Colombia: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/encuesta-mensual-expectativas-analistas-economicos>
- Banco de la República de Colombia. (31 de Marzo de 2023). *Tasas de interés de política monetaria*. Recuperado el 13 de Abril de 2023, de Banco de la República de Colombia: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-interes-politica-monetaria>
- Castillo, L. C. (SD). *el modelo de financiamiento del sistema universitario estatal colombiano: continuidad o ruptura*. Recuperado el 22 de Marzo de 2022, de Pontificia Universidad Javeriana: <chrome-extension://efajdnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.javeriana.edu.co%2Ftelescopio%2Fwp-content%2Fuploads%2F2018%2F10%2FFLU-1S-CARLOS-CASTILLO.pdf&clen=2183737&chunk=true>
- CHIP. (Marzo de 2023). *Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública -CHIP*. Obtenido de CHIP: https://www.chip.gov.co/WebHelp/Sistema_SCHIP.htm
- Contraloría General de la República. (23 de Julio de 2020). *Resolución Reglamentaria 0040*. Recuperado el 12 de Septiembre de 2022, de Contraloría General de la República: <https://www.contraloria.gov.co/web/relatoria/normatividad-y-relatoria>

- Corte Constitucional. (14 de Octubre de 2021). *Sentencia C-346/21*. Recuperado el 30 de Marzo de 2022, de La Corte Constitucional: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2021/C-346-21.htm#:~:text=Sentencia%20C%2D346%2F21&text=Demanda%20de%20inconstitucionalidad%20contra%20la,31%20de%20diciembre%20de%202021%2C%2BB>.
- DANE. (Marzo de 2022). *Producto Interno Bruto (PIB)*. Recuperado el 30 de Marzo de 2022, de Banco de la República de Colombia: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/producto-interno-bruto-pib>
- El Congreso de Colombia. (9 de Julio de 2003). *Ley 819 de 2003*. Obtenido de Función Pública : <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=13712>
- Fernández Alfaro, S., & Fernández López, S. (Octubre-Diciembre de 2004). Modelos de financiación de las universidades públicas en américa latina: el caso de Argentina, México y Brasil. *Revista de la Educación Superior, XXXIII*(132), 83-102. Recuperado el 22 de Marzo de 2022, de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=http%3A%2F%2Fpublicaciones.anui.es.mx%2Fpdfs%2Frevista%2FRevista132_S2A3ES.pdf&clen=479267
- Martín Vallespín, E. (2007). El papel de la financiación en el proceso de Bolonia: un análisis de la suficiencia, eficiencia y equidad de los modelos de financiación universitaria en Europa. *Investigaciones de Economía de la Educación*, 15-31. Recuperado el 22 de Marzo de 2022, de <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/44087>
- MEN. (2022). *Ministerio de Educación Nacional*. Recuperado el 13 de Septiembre de 2022, de Sistema Nacional de Información de la Educación Superior: <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/ies>
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (Junio de 2022). *Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021*. Recuperado el 12 de Abril de 2023, de Ministerio de Hacienda y Crédito Público: [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ropeerty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-197963%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ropeerty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-197963%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased)
- Mora Agudo, L., & Rivero Menéndez, J. Á. (1 de Junio de 2007). Un modelo eficiente para la financiación pública de la universidad: el caso español. *Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión, XV*(1), 113-143. Recuperado el 22 de Marzo de 2022, de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.redalyc.org%2Fpdf/%2F909%2F90915107.pdf&clen=319604
- Mora Cortés, A. F. (1 de Mayo de 2011). Propuesta para la financiación de la educación superior en Colombia. *Pensamiento Jurídico*(31), 215-234. Recuperado el 22 de Marzo de 2022, de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/peju/article/view/36730/38684>
- Ramírez Torres, G. (2007). Los modelos de financiación de las Instituciones de Educación Superior en Alemania. *Foro de Educación*, 5(9), 239-266. doi:10.14516/fde
- Sistema Universitario Estatal. (2022). *Características de la Educación Superior en Colombia y de las Universidades Públicas del SUE*. Recuperado el 18 de Abril de 2023
- Sistema Universitario Estatal SUE. (2021). *Sostenibilidad y Financiación de las Universidades Públicas en Colombia*. Recuperado el 14 de Junio de 2022





María Teresa Uribe de Hincapié
Escultura Biblioteca Central UdeA

